EXPTE. D- 2810 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°: Declárase como personalidad destacada post mórtem de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley N°14.622, al pintor, muralista, decorador y dibujante **Antonio Magliano**, por su trayectoria artística y por el valor patrimonial y cultural de su obra.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTACIÓN

La presente iniciativa busca declarar, en el marco del artículo 5 de la Ley Provincial N°14.622, como personalidad destacada post mórtem al pintor, muralista, decorador y dibujante Antonio Magliano.

Antonio Magliano nació en la localidad de Alberti (Buenos Aires) el 31 de marzo de 1886 y falleció 81 años más tarde en la ciudad de Los Toldos (Partido de General Viamonte) el día 21 de octubre de 1967, lugar donde pasó la mayor parte de su vida.

Llegado a Los Toldos a mediados de la década de 1910, Magliano tuvo diversas profesiones como diseñador de carteles, escenógrafo y carrocero. Pero la mayor parte del tiempo trabajaba como pintor de oficio, por el que recibía las pagas correspondientes que le servían de sustento económico. De todos modos, en muchos de los hogares, creó murales de altísimo valor patrimonial donde expresaba magistralmente su talento.

Con sus pinturas, murales, dibujos y decoraciones en más de treinta casas de familia y edificios públicos y comunitarios desperdigados por la ciudad de Los Toldos, Antonio Magliano reflejó no sólo los procesos de conformación de la ciudadanía en ese entonces, sino que también fue clave para entender esos momentos de la historia toldense, bonaerense y argentina.

La laboriosidad de sus obras y su participación en los procesos culturales y de transformación social fue categórica, por lo que resulta absurdo recordar y delimitar su

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

intervención como simple pintor o decorador, para pasar a analizar su contribución artística como un entramado con múltiples aristas.

El propio Magliano se definía a sí mismo de una forma muy particular: *"El humano y lo vivo me interesa. Soy a la vez subjetivo y objetivo: hablo de mi alma y de las almas. Trato de dar vida a mis propios sentimientos y a los ajenos. Me eduqué en la escuela suprema de la vida y puedo decir con orgullo que soy un autodidacta"* (*apud* Cocchi, 2015).

Entre las décadas de 1920 y 1960, Magliano documentó el desarrollo institucional y la identidad de la ciudad de Los Toldos a través de su obra artística. A través de murales y pinturas, supo retratar la realidad local con gran talento.

En octubre de 1934, en el marco del Congreso Eucarístico Internacional que se desarrollaba en nuestro país, la diócesis de Nueve de Julio (Provincia de Buenos Aires) invitó a Antonio Magliano a colaborar de los eventos conmemorativos regionales que se celebraron en Los Toldos. Allí, el artista puso su talento en la construcción y decoración del altar principal. En ese conjunto de eventos, se suscitó una de las movilizaciones más grandes de la historia nacional, con la presencia de peregrinas y peregrinos de distintos lugares del país y la región, así como de personalidades políticas y autoridades eclesiásticas tanto en las actividades centrales como en los actos regionales.

Asimismo, en el año 1946, Magliano fue el creador del escudo local, a pedido de la administración municipal de General Viamonte, encabezada en ese entonces por el Intendente Rufino Herce.

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Años más tarde, en agosto de 1950, la localidad de Los Toldos celebró tanto el 42° aniversario de la autonomía municipal como el centenario del paso a la inmortalidad del General San Martín. En estas celebraciones, Magliano llevó a cabo su primera exposición individual, exclusivamente de obras artísticas realizadas en la ciudad de Los Toldos. Este momento se transformó en una de las intervenciones fundamentales para ese camino institucional del arte local. El Municipio local adquirió por primera vez una obra de arte. "Visión de San Martín, el tiempo y la historia", de Magliano, se convirtió en la obra que dio origen a la colección pública de arte de General Viamonte.

En los últimos años, fue posible poner en valor su obra insondable, gracias a las investigaciones realizadas con minuciosidad por el investigador en Patrimonio Cultural, el toldense, Fernando Cocchi, que se plasmaron en una muestra retrospectiva en mayo de 2011, en la que pudieron verse nuevos aspectos de la vida de Magliano, y en el libro *"Antonio Magliano en Los Toldos. Los oficios del artista y el amor a la ciudad"* (ISBN 978-98-33-8144-7), publicado en el año 2015 por la Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial (DIEBO).

"Su obra transporta mensajes que narran la ciudad. Magliano creó un sistema de imágenes que aglutina simbólicamente a muchos grupos sociales que fueron asentándose en Los Toldos. Sus murales funcionan como postales evocativas de los cientos de ciudadanos europeos que se convirtieron en los nuevos pobladores toldenses. Sus obras de caballete y sus dibujos conforman un entramado de imágenes que relatan el ecosistema de la ciudad, su fauna, flora y su configuración social", comenta el autor del libro, Fernando Cocchi.

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por las razones expuestas, y dada la importancia de la obra artística de Antonio Magliano y el valor patrimonial para la comunidad bonaerense, es que solicito a las legisladoras y los legisladores que acompañen, con su voto, el presente proyecto de ley.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Escaneado con CamScanner

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.